

**.UBA**

**.UBASOCIALES**  
Facultad de Ciencias Sociales

EX-2026-01369842- -UBA-DME#SAHDU\_FSOC

Buenos Aires, 31/03/2026

VISTO, resolución REREC-2026-277-E-UBA-REC por la cual se establece que los Consejos Directivos convoquen a elecciones de los/las representantes del Claustro de Estudiantes;

La resolución RESCD-2026-21-E-UBA-DCT-FSOC que convoca a elecciones para elegir los/las representantes de los claustros de estudiantes, graduados y profesores en el Consejo Directivo y los/las representantes ante las Juntas de Carrera y la consulta para la renovación de los/as Directores/as de Carrera, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Reglamento Electoral para Graduados (CÓDIGO UBA) establece en su artículo 130 que "las/os graduadas/os acreditarán su identidad con la exhibición de su Documento Nacional de Identidad (DNI)."

Que así mismo establece en su artículo 137 que "las cuestiones o controversias que no hubieren sido contempladas por este Reglamento serán resueltas de conformidad al Código Electoral Nacional."

Que los Artículos N°88 y N°89 del Código Nacional Electoral establecen los documentos necesarios para la acreditación de la identidad del elector para emisión del sufragio.

Que en elecciones anteriores surgieron dudas de parte de algunos apoderados sobre la documentación válida para votar.

Que es necesario determinar un criterio común sobre el documento válido para votar.

Por ello;

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- El único documento habilitado para votar en los claustros de Estudiantes, Graduados y Profesores es el Documento Nacional de Identidad.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la libreta universitaria a la que se refiere como documento válido para la votación es: la definitiva otorgada por el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el Pasaporte y el DNI digital no son documentos válidos para la votación.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión Institucional para la difusión por la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (JE) N° 4

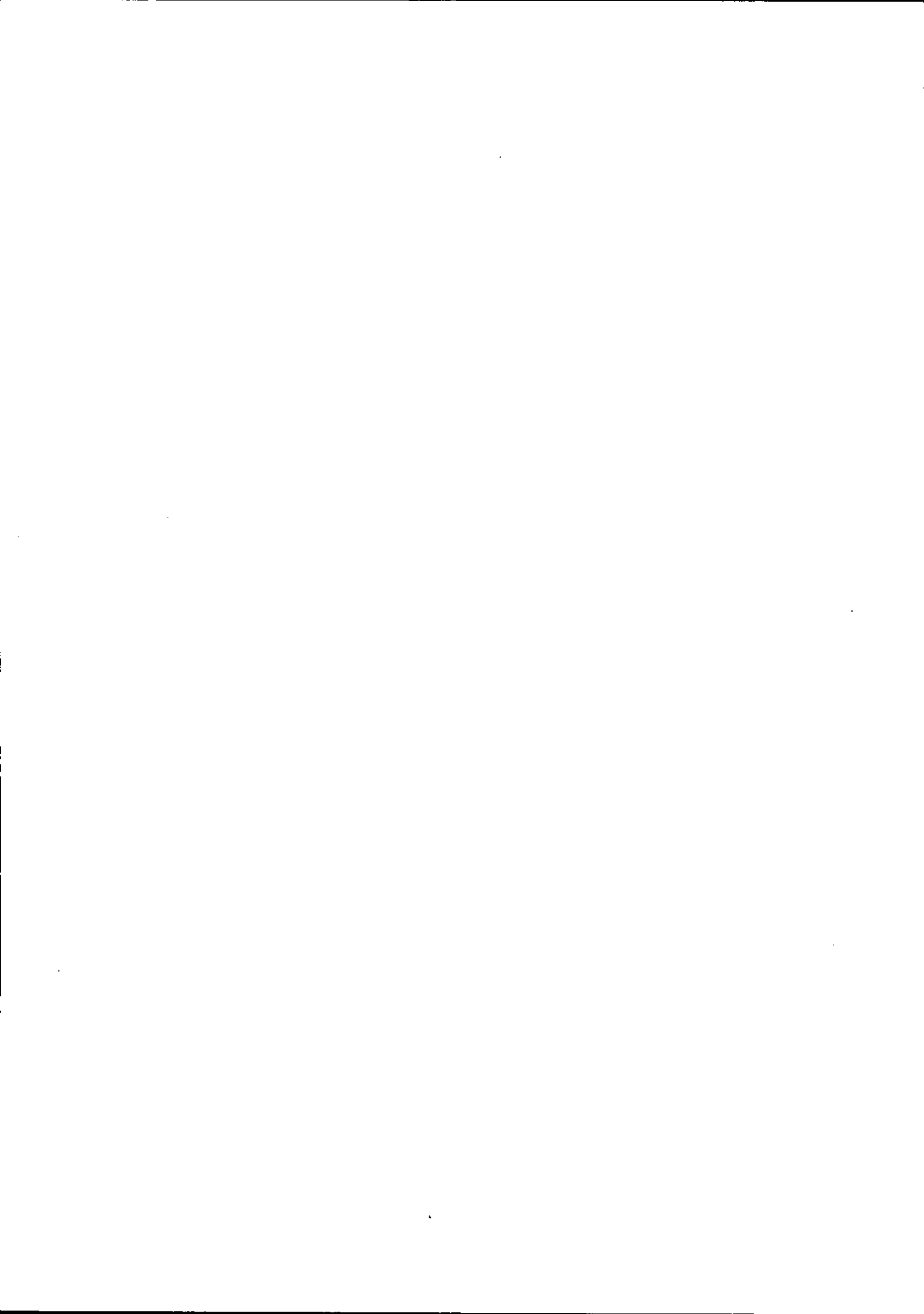
En representación de la Sra. Decana:

Diego Andrés BRANCOLI .....

Por el Claustro de Profesores

Titular: Diego Damián ROSSI .....

Suplente: Diego Edgardo MUZIO .....



**.UBA**

**.UBASOCIALES**  
Facultad de Ciencias Sociales

Por el Claustro de Graduados

Titular: Tomás WIECZOREK .....

Suplente: Gustavo FREIDZON .....

Por el Claustro de Estudiantes

Titular: Yanina LOBO .....

Suplente: Diego RIQUELME .....

